

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1º de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
 Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA

Punto del orden día	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
	Orden del día	Se aprueba	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
1.1	Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), con motivo de la ampliación de las solicitudes de información: UT/22/01848, UT/22/01875, UT/22/01881, UT/22/01902, UT/22/01919, UT/22/01922, UT/22/01924, UT/22/01929, UT/22/01930, UT/22/01933, UT/22/01941, UT/22/01947, UT/22/01950, UT/22/01952, UT/22/01956, UT/22/01962, UT/22/01963, UT/22/01966, UT/22/01967, UT/22/01968, UT/22/01969, UT/22/01980, UT/22/01981, UT/22/01984, UT/22/01995, UT/22/01996 y UT/22/02092.	Único. Se otorga la ampliación del plazo excepcional por un periodo que no podrá exceder de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento del primer plazo de la solicitud.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1º de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA

2.1	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), respecto de la solicitud de acceso a datos personales 330031422002098 (UT/SADP/22/00166). No procedencia del derecho – Acceso a datos personales concernientes a un tercero fallecido sin acreditación de interés jurídico. – (DERFE).</p>	<p>Primero. Se confirma la declaratoria de improcedencia formulada por la DERFE, respecto al acceso a datos personales relativos a un tercero fallecido, referida en el apartado E, de la presente resolución.</p> <p>Segundo. Se haga entrega a la persona solicitante de la respuesta otorgada por la DERFE respecto al numeral 1 de su solicitud.</p> <p>Tercero. Se comunica a la persona solicitante que podrá interponer por sí misma o a través de su representante, el medio de impugnación referido en el apartado F de la presente resolución.</p> <p>Cuarto. Se dejan a salvo los derechos de la persona solicitante para presentar una nueva solicitud de acceso a datos personales cumpliendo con todos los requisitos</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
-----	---	---	---------------	--

Numero de sesión: Sesión: 36ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Jueves 1º de septiembre de 2022
Hora de inicio: 11:04
Hora de término: 11:09
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
 Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA

		establecidos en la LGPDPPSO para dicho efecto.		
3.1	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01634. Información relativa a los Consejeros Electorales del Instituto.	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p>Segundo. Confidencialidad Total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total formulada por el área OIC (punto 6).</p> <p>Tercero. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por el área DEA (parte del 3).</p> <p>Cuarto. Incompetencia. Se estima obviar el análisis de la incompetencia manifestada por las áreas DJ (puntos puntos 1,</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1º de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA

		2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10), DS (puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11), DEA (puntos 5, 6, parte del punto 8 y 11), por no implicar la participación de un sujeto obligado distinto al INE, por tanto, no existe materia para el análisis.		
		Quinto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
3.2	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01667. Información relativa a los mecanismos de participación ciudadana.	Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública. Segundo. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia respecto de la totalidad de la solicitud, formulada por las áreas DEOE, DJ, DERFE, SE y UTVOPL. Tercero. Orientación. Se orienta a la persona solicitante	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1º de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA

		<p>a dirigir su petición al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco y el Congreso de la Unión, siendo dichos sujetos obligados quienes podrían contar con la información.</p> <p>Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
3.3	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01723. Información relativa a las comisiones que atendieron los técnicos de organización electoral y los oficios de comisión de las salidas que se hicieron durante su contratación de este año.</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición de la persona solicitante, la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p> <p>Segundo. Incompetencia. Debido a que la incompetencia manifestada por el área DEA (totalidad de la solicitud) no invoca a un sujeto diverso al INE, se ha determinado obviar el análisis</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1° de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA

		<p>Tercero. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por las áreas 5. JL-CHIS, 9. JL-COL, 10. JL-DGO, 12. JL-GRO, 14. JL-JAL, 16. JL-MICH, 18. JL-NAY, 20. JL-OAX, 21. JL-PUE, 22. JL-QRO, 23. JL-QROO, 25. JL-SIN, 27. JL-TAB, 28. JL-TAMPS, 30. JL-VER y 31. JL-YUC.</p> <p>Cuarto. Reserva temporal parcial. Se confirma la clasificación de reserva total temporal formulada por las áreas 9. JL-COL, 14. JL-JAL, 16. JL-MICH, 21. JL-PUE y 30. JL-VER.</p> <p>Quinto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
--	--	---	--	--

Numero de sesión: Sesión: 36ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Jueves 1° de septiembre de 2022
Hora de inicio: 11:04
Hora de término: 11:09
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
 Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA

3.4	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01725. Información relativa a los documentos que presentaron los diputados de la actual legislatura, para acreditar su registro como candidatos bajo el principio de acción afirmativa, así como cualquier expresión documental que confirme su vinculación con las minorías que representan (indígena, migrante, afromexicana o diversidad sexual).</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p>Segundo. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por el área DS (puntos 1 y 2) y JL-VER (punto 2).</p> <p>Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
3.5	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01842. Información relativa al nombre del Tesorero estatal o Responsable Financiero del partido Movimiento Ciudadano en el</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p>Segundo. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por las áreas DEPPP, UTF y</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión: Sesión: 36ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Jueves 1º de septiembre de 2022
Hora de inicio: 11:04
Hora de término: 11:09
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
 Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA

	<p>estado de Baja California del año 2015 al 2021; así como el oficio o documento con el cual hayan acreditado su personalidad ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el INE.</p>	<p>UTVOPL respecto de los puntos 2, 3 y 4, relacionada con el ámbito local.</p> <p>Tercero. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad formulada por el área DEOE.</p> <p>Cuarto. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición al Organismo Público Local del estado de Baja California, siendo dicho sujeto obligado quien podría contar con la información.</p> <p>Quinto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
3.6	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p>	<p>No se reservó</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia</p>

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1° de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA

	<p>acceso a la información UT/22/01860. Información relativa a los gastos unitarios generados en los eventos públicos denominados "Unidad y Movilización para que siga la transformación- Asamblea informativa", realizados los días 12 y 26 de junio del año en curso, en el Estado de México y Coahuila, respectivamente.</p>	<p>Segundo. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial señalada por el área UTF (punto 1).</p> <p>Tercero. Incompetencia. Se confirma la manifestación de Incompetencia formulada por el área UTF (puntos 3).</p> <p>Cuarto. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición al Partido Político Morena, así como a los Comités Ejecutivos Estatales del Partido Político Morena.</p> <p>Quinto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
--	---	---	--	--

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1º de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA

3.7	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01901. Información relativa a las constancias de residencia que presentó un servidor público para poder registrarse como candidato a Diputado Local por la vía plurinominal para la LXII legislatura.</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p>Segundo. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por el área DS.</p> <p>Tercero. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por el área DEPPP.</p> <p>Cuarto. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición al OPLE del estado de su interés.</p> <p>Quinto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
-----	---	--	---------------	--

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1º de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA

3.8	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01907. Información relativa a los correos electrónicos de todos los empleados que tienen una cuenta institucional, de los últimos 5 años a la fecha.	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p>Segundo. Inexistencia. Se confirma la declaratoria de inexistencia formulada por el área UTSI.</p> <p>Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
3.9	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01916. Información relativa a cuáles fueron las promesas de campaña de Andrés Manuel López Obrador para ganar la presidencia en el año 2018 y cuántas ha cumplido e incumplido.	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p>Segundo. Incompetencia. Debido a que la manifestación de incompetencia de las áreas DS (puntos 1 al 3) y UTTyPDP-DPT (puntos 1 al 3), no invoca la participación de</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1° de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA

		<p>un sujeto ajeno al INE, no existe materia para el análisis.</p> <p>Tercero. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por el área DEPPP (puntos 1 al 3).</p> <p>Cuarto. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición ante el Partido del Trabajo y MORENA, siendo dichos sujetos obligados quienes podrían contar con la información referente a su solicitud.</p> <p>Quinto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
3.10	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de	Primero. Información pública. Se pone a disposición	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1º de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA

	<p>acceso a la información UT/22/01938. Información relativa a la identificación de una persona dentro de un proceso familiar, con dos credenciales para votar diferentes.</p>	<p>la información considerada como pública.</p> <p>Segundo. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por las áreas DERFE y DJ.</p> <p>Tercero. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición a la Fiscalía General de la República a través del Ministerio Público, dicho sujeto obligado quien podría contar con la información.</p> <p>Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
3.11	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión: Sesión: 36ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Jueves 1º de septiembre de 2022
Hora de inicio: 11:04
Hora de término: 11:09
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
 Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA

	<p>UT/22/01944. Información relativa al resultado de la consulta pública de revocación de mandato celebrada el 10 de abril del 2022.</p>	<p>Segundo. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada respecto del punto 2, por las áreas DEOE y DEPPP.</p> <p>Tercero. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición ante el partido político Morena, siendo dicho sujeto obligado quien podría contar con la información referente a su solicitud.</p> <p>Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
3.12	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01979. Información relativa a cuántas quejas se han presentado en contra de la</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p> <p>Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión: Sesión: 36ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Jueves 1º de septiembre de 2022
Hora de inicio: 11:04
Hora de término: 11:09
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
 Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA

	delegada del INE en el estado de Durango, cuántas han procedido, cuál ha sido el motivo de las quejas y cuáles han sido sus resoluciones.	confidencialidad total formulada por las áreas DJ, OIC y JL-DGO . Tercero. Debido a que la declaratoria de incompetencia de las áreas DEA y DESPEN no invocan la participación de un sujeto obligado ajeno al INE, no existe materia para el análisis. Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
3.13	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/02006. Información relativa a los nombres de quienes ocupan las comisiones Coordinadora Estatal y Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo en el estado de Jalisco,	Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública. Segundo. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por el área DEPPP (punto 2).	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión:	Sesión: 36ª	Hora de inicio:	11:04
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	11:09
Fecha:	Jueves 1º de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Adrián Gerardo Pérez Cortés,
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA

	<p>así como de las comisiones Coordinadora Municipal y Ejecutiva Municipal de cada uno de los 125 municipios que conforman la entidad o donde el partido haya efectuado congresos municipales.</p>	<p>Tercero. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición al OPLE del estado de Jalisco y al Partido del Trabajo.</p> <p>Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
--	--	---	--	--